



LA TORTURA EN JALISCO... Y EN TODO MÉXICO*

Dr. David Velasco Yáñez, SJ**

I ntroducción

En este artículo queremos poner de relieve la lucha por la imposición de una visión legítima de lo que ocurrió al finalizar la Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Europea y América Latina y el Caribe. La tortura es sólo un aspecto de la represión a las protestas altermundistas en todo el mundo.

**Artículo redactado el 4 de octubre de 2004 *. [Nota de la Redacción: Publicamos este artículo reducido a menor extensión, pero sin perder nada del contenido substancial. Quienes deseen el texto completo pueden pedirlo, por email, al autor. Los documentos citados van en otro tipo de letra]*

✦ Redactamos esta entrega justo cuando se debate, en el Senado de la República, sobre la ratificación o elección del nuevo titular de la CNDH, y la SRE envía a las organizaciones civiles el "IV Informe de México al Comité contra la tortura". Los datos son importantes para ubicar el análisis que proponemos: entre la declaración del gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, de que no hubo tortura el 28 de mayo, y el Informe Especial de la CNDH, en el que se documenta no sólo la tortura, sino detenciones arbitrarias y tratos crueles, inhumanos y degradantes.

*** Dr. en Educación por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en coordinación con el Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación, de Santiago de Chile. Actualmente Director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Prò, AC.*

email: dvelasco@sjsocial.org

I El contexto que ubica los hechos del otro mayo en Guadalajara

El tema central de la agenda de la Cumbre de Jefes de Estado sería la "cohesión social"; que incluiría "la gobernabilidad democrática, el combate a la pobreza, las políticas de desarrollo social y el papel de la integración regional" -en el proceso de un debate particular en torno a la llamada "cláusula democrática" del Acuerdo Global entre la Unión Europea y México. Hacemos destacar la propuesta formulada por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, AC, a través de la ponencia de Maureen Meyer, presentada en el Encuentro Social Europa, América Latina y el Caribe *Enlazando Alternativas*.¹

En el caso de México, la cláusula democrática se encuentra en el Artículo 1 del Acuerdo Global, que dice a la letra: "*El respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamenta-*

1 Es importante señalar que se trató de un encuentro organizado y convocado por diversas organizaciones:

GUADALAJARA: Promotora Otro mayo Guadalajara, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), Sindicato Nacional Revolucionario de Trabajadores de la Compañía Hulera Euzkadi, S.A. (SNRTE), Colectivo Ecologista Jalisco (CEJ).

MÉXICO: Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), DECA-Equipo Pueblo, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Pro), Frente Auténtico del Trabajo (FAT), Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Red Nacional Género y Economía (REDGE), Marcha Mundial de las Mujeres en México (MMM-M), Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD), Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC), Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS).

AMÉRICA LATINA Y CARIBE: Alianza Social Continental (ASC), Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable (ACJR), Amigos de la Tierra (Uruguay), Red Brasileña por la Integración de los Pueblos (REBRIP), Jubileo Sur, Red Latinoamericana Mujeres Transformando la Economía

EUROPA: Colectivo América Latina (Francia), Transnational Institute (TNI-Holanda), Iniciativa de Copenhague para América Central y México (CIFCA)

les, tal como se enuncian en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, inspira las políticas internas e internacionales de las Partes y constituye un elemento esencial del presente Acuerdo”.

El Acuerdo Global no es lo mismo que el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM). El Acuerdo Global fue firmado entre la UE y México en diciembre 1997 y entró en vigor en octubre 2000. Este Acuerdo abarca diálogo político, cooperación e intercambio económico y comercial; y sirvió de marco para negociar y establecer un área de libre comercio para bienes y servicios entre las dos partes. En julio 1998 entró en vigor el Acuerdo interino sobre comercio y cuestiones relacionadas con el comercio; 01.07.00 y el 01.03.01, respectivamente, entraron en vigor los acuerdos para un área de libre comercio en bienes y para un área de libre comercio en servicios. Antes de su entrada en vigor, organizaciones mexicanas y europeas iniciaron un intenso trabajo sobre el contenido y los procedimientos de las negociaciones en torno al TLCUEM y el Acuerdo Global. En México, este espacio se denominó “Ciudadana@s de México ante la Unión Europea” y sus objetivos incluían:

- Alcanzar un Acuerdo Global entre las partes que beneficie a la población en general;
- Creación de mecanismos claros y concretos para la participación y la consulta de las organizaciones no gubernamentales y otros sectores sociales;
- Promoción y protección del derecho a la información;
- Fortalecimiento jurídico de la cláusula democrática;
- Informes semestrales y/o anuales en los que se evalúe el impacto del Acuerdo en diversos sectores o áreas;
- Inclusión de una agenda social en la que se incorporen medidas concretas para proteger, compensar y dar soluciones justas a los sectores afectados por la crisis social resultante de las políticas de apertura económica.²

2 Pérez Rocha L. Manuel, “La experiencia del espacio Ciudadana@s de México ante la Unión Europea (1997-2001)”, México, 2001.

En este período la situación de DH en México era alarmante. En diciembre 1997 ocurrió la masacre de 45 indígenas en Acteal, Chiapas, seguida en 1998 por otras matanzas en Chiapas y Guerrero, igual que acciones masivas del ejército y la policía que dieron como resultado ejecuciones extrajudiciales, detenciones ilegales y tortura de civiles, entre otras graves violaciones de DH. Ante esta situación, organizaciones mexicanas como el Centro PRODH y las organizaciones de la Red Nacional de Organizaciones Civiles de DH "Todos los Derechos para Todos", veíamos la cláusula democrática como una oportunidad de ampliar estos espacios. En este sentido recomendamos que los siguientes mecanismos fueran incorporados bajo el Artículo 1 del Acuerdo: Intercambio de informes anuales sobre DH entre ambas partes, incluyendo un mecanismo de consulta con las ONG; Reuniones anuales entre el Subcomité de DH del Parlamento Europeo y las Comisiones de DH del Senado y de la Cámara de Diputados... Designación de un miembro de la Delegación de la Comisión Europea en México exclusivamente para monitorear el respeto a los derechos humanos.³

El trabajo realizado por parte de las organizaciones de Ciudadan@s de México ante la Unión Europea y nuestras contrapartes europeas a través de la Red CIFCA (Iniciativa de Copenhague para América Central y México) contribuyó al logro de varias posiciones críticas ante el proceso de ratificación del Acuerdo Global. Un ejemplo fue incidir para que el Parlamento Alemán emitiera dos recomendaciones sobre DH y la cláusula democrática al ratificar el Acuerdo Global con México. En la resolución sobre la cláusula democrática, el Parlamento Alemán expresó que ésta podría quedarse sólo en principios declaratorios mientras no se le dotara de mecanismos concretos para monitorear la situación de derechos humanos. No ha habido voluntad política para implementar dichas resoluciones.⁴

3 Centro PRODH, "El Acuerdo México/ Unión Europea, una oportunidad para mejorar la protección de los derechos humanos", 1998.

4 Cf. Recomendación de la Comisión de Asuntos Económicos y Tecnología del Parlamento Alemán en Vargas, Margarita y Andrés Peñalosa. "El proceso de negociación y ratificación," DERECHOS HUMANOS Y TRATADO DE

Contexto Actual En 2002 varias organizaciones mexicanas y europeas acordamos “elaborar propuestas específicas para contribuir a mejorar y modificar el Acuerdo para que se corrijan sus limitaciones y se eviten sus impactos negativos”. Las propuestas fueron presentadas oficialmente a los gobiernos durante el *I Foro de Diálogo con la Sociedad Civil UE-México en Bruselas*, el 26.11.02:

- a) Hacia una Dimensión Positiva de la Cláusula Democrática;
- b) Mecanismos de Participación de la Sociedad Civil; y
- c) El Proyecto de Observatorio Social.

Lo que da exigibilidad y fuerza jurídica a la cláusula democrática es la condición de “elemento esencial del acuerdo”. La UE reconoce que hay disposición para realizar acciones afirmativas en torno a los DH. Sin embargo, la interpretación más frecuente de la cláusula es negativa: se utiliza para imponer sanciones a gobiernos que han cometido graves y persistentes violaciones a los DH civiles y políticos. Hemos propuesto trabajar la dimensión positiva de la cláusula democrática.⁵

Enfoque del Trabajo sobre la Cláusula Democrática

Aunque la situación en México no es radicalmente diferente, sí ha habido una serie de cambios desde 1997 que modifican las expectativas sobre la posible puesta en práctica de la cláusula democrática, con el significado que la Declaración Universal sea un “elemento esencial” en un acuerdo comercial. Entre los cambios destacan dos:

1. Mayor efectividad en el acceso a los sistemas internacionales de protección de los DH para la sociedad mexicana, y

LIBRE COMERCIO MÉXICO- UNIÓN EUROPEA, México, diciembre de 2000.
También:

Pérez Rocha L, Manuel, “La experiencia del espacio Ciudadan@s de México ante la Unión Europea (1997-2001),” México, 2001.

5 Acuerdos para la Protección y Promoción Recíproca para las Inversiones. Estos acuerdos son en efecto acuerdos bilaterales firmados entre los países de la Unión Europea y México, pero también son producto del Artículo 15 del Acuerdo Global en torno a Fomento de las Inversiones.

2. Una creciente penetración de capital europeo poco o nada regulado en el país.

Respecto a lo primero, se encuentran: firma del Gobierno mexicano de un Acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado para los DH y la instalación de una Oficina del Alto Comisionado en México para dar seguimiento al Acuerdo; ratificación de diversos instrumentos internacionales en materia de DH; invitación permanente a representantes de mecanismos internacionales de DH a visitar México; y la participación del Gobierno mexicano en audiencias de seguimiento de casos ante la Comisión Interamericana de DH. Las organizaciones civiles han adquirido experiencia en la utilización de dichos mecanismos.

Respecto a lo segundo, desde que entró en vigor el Acuerdo Global, en 2000 ha habido una creciente penetración de capital europeo que no tiene ningún tipo de restricción pero sí la libertad de atropellar las leyes domésticas en materia de DH, medio ambiente y trabajo. Un ejemplo de la impunidad con la que opera el capital europeo es la compañía alemana *Continental Tire* (Hulera Euzkadi), que cerró en diciembre 2001 una de sus dos plantas en México sin obtener la autorización previa para hacerlo, como lo estipula la legislación mexicana. El Gobierno mexicano no reprobó la ilegalidad con la que se conducía la empresa. Peor aún, cuando los trabajadores decidieron irse a huelga el 22 de enero 2002 para protestar por el despido, el Gobierno apoyó el argumento ilegal de la empresa, de que la huelga era "improcedente". Sólo hasta el 17.02.04 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró existente la huelga. Esto es, los trabajadores de Euzkadi tuvieron que mantener su lucha durante 25 meses para que las autoridades mexicanas les hicieran válido un derecho elemental y se iniciara un proceso de conciliación entre el sindicato y la empresa en la búsqueda de una solución.⁶

6 Después de la primera resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a favor de la empresa, el Sindicato presentó un amparo, el cual resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 4 de octubre 2002, determinando que la Junta debía volver a calificar la huelga. Sin embargo, el 18 de febrero 2003 la Junta, por segunda vez, volvió a calificar la huelga de

Los Estados tienen la responsabilidad de procurar que las empresas que tienen su sede en su territorio y están bajo su protección, no contribuyan a la violación de los DH en terceros países; responsabilidad que no asumen hasta el momento. Las empresas transnacionales se muestran reticentes a asumir cualquier responsabilidad vinculante sobre los DH en los países donde operan.⁷ En este contexto, reconocemos la posibilidad de utilizar la cláusula democrática como un mecanismo de denuncia para casos y situaciones de violaciones de DH. Enfocamos nuestro trabajo a promover una dimensión positiva de la cláusula democrática en el marco del impacto del Acuerdo Global (TLCUEM y APPRIs) sobre los DH.

Respuesta Gubernamental y Trabajo Actual El Acuerdo encontró fuerte resistencia por parte del Gobierno mexicano. Las respuestas de los gobiernos a las propuestas que hemos sometido junto con RMALC y CIFCA han sido escasas, con una mayor receptividad por parte de la Comisión Europea. Las respuestas recibidas, en su mayoría por vías informales, tampoco nos han proporcionado elementos para avanzar en nuestro trabajo sobre las

“improcedente.” Meses después, el 23 de junio 2003, el juez otorgó un nuevo amparo a favor del Sindicato de manera definitiva ante la resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de febrero del mismo año, ordenando a la Junta que se señalara el día y hora para la celebración de la audiencia de calificación de la huelga. Lo anterior finalmente fue celebrado en febrero 2004.

7 Sobre este punto, las *Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos*, aprobadas en la Subcomisión de la ONU para la Promoción y Protección de los DH en agosto de 2003 y en el momento de escribir esta ponencia en discusión ante la Comisión de DH, señalan que “aunque los Estados tienen la responsabilidad primordial de promover y proteger los derechos humanos, asegurar que se cumplan, respetarlos y hacerlos respetar, las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, en su calidad de órganos de la sociedad, también tienen la responsabilidad de promover y proteger los derechos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.” *Preámbulo, Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos*, U.N.Doc. E/CN.4/Sub 2/2003/12/Rev 2 (2003).

propuestas. En lo referente a la cláusula democrática, la respuesta principal se ha limitado a señalar que “los derechos humanos son un tema recurrente del diálogo político entre la Unión Europea y México”. A la vez, la CE y el Gobierno mexicano continúan conversando sobre un mecanismo de participación de la sociedad civil, sin ni siquiera confirmar una fecha para el II Foro de Diálogo con la Sociedad Civil UE-México previsto para realizarse en México desde el año pasado. En lo que refiere al Observatorio Social, las respuestas se han limitado más al aspecto financiero que al tema de su implementación. La Comisión Europea ha expresado que está apoyando a un Observatorio sobre las relaciones entre la UE y América Latina en su conjunto. CIFCA y RMALC proponen realizar un trabajo sobre las actividades de empresas europeas en los sectores de agua y electricidad en México, igual que las actividades de estas empresas en la UE. Desde el Centro PRODH proponemos monitorear y documentar casos de violaciones de DH en el contexto de la implementación del Acuerdo Global.

Hacia el Futuro Sin mecanismos concretos todo puede reducirse a una expresión de buenas intenciones de los Estados parte. Y su alcance se limitará a la posibilidad de tomar medidas negativas, como reducción de cooperación, aplazamiento de reuniones del Consejo Conjunto, incluso sanciones comerciales. En la realidad, ni las resoluciones del Parlamento Alemán sobre los DH y la cláusula democrática, ni las recomendaciones incluidas en el informe de la parlamentaria Caroline Lucas en 2001⁸ han sido

8 En enero 2001, la parlamentaria del Partido Verde, Caroline Lucas, presentó un informe sobre el Acuerdo UE-México donde señaló la necesidad de revisar el Acuerdo en varios de sus aspectos, aunque apenas había entrado en vigor. En uno de los temas que Lucas recomendó incluir en las próximas órdenes del día del Consejo Conjunto, señaló que “la vigilancia eficaz de la situación de los derechos humanos en México, así como en la UE, debería formar parte de la agenda del Consejo Conjunto. La ponente propone la modificación de los artículos 58 y 39 del Acuerdo Global para hacer operativo y legalmente vinculante el contenido, de la cláusula de derechos humanos [mejor conocido como la cláusula democrática]. El Consejo Conjunto debería prever, con este fin, la celebración de un acuerdo secundario sobre cooperación en materia de derechos humanos. La consulta a organizaciones de derechos humanos de México y de la UE sobre el alcance

implementadas para avanzar en el contenido de la cláusula democrática. Tampoco ha habido resoluciones del Parlamento Europeo o del Congreso Mexicano que utilicen la cláusula democrática en torno a un caso o situación de DH en otro Estado parte desde que entró en vigor el Acuerdo Global en 2000. Por lo menos en la experiencia entre México y la Unión Europea, aún falta mucho para lograr que la cláusula pueda ser usada como herramienta eficaz para respetar, proteger y promover los DH. Hacen falta acciones afirmativas a favor de los DH.

Por parte de los Estados esto se vería reflejado, por ejemplo, en: el establecimiento de mecanismos institucionalizados de participación de la sociedad civil en el monitoreo e implementación del Acuerdo, como sería un Comité Consultivo Mixto; el reconocimiento del trabajo del Observatorio Social que permitiría la transferencia al Consejo Conjunto de información y recomendaciones sobre dinámicas y características del Acuerdo que sean violatorias a los DH; y el compromiso de los Estados parte de vigilar las operaciones de las transnacionales en su país, y vigilar las actividades de empresas con sede en su propio país operando en terceros países.

Una muestra de lo anterior sería el apoyo por parte de los Estados parte del Acuerdo a las *Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos*, aprobadas en la Subcomisión para la Promoción y Protección de los DH en agosto 2003. En una resolución de la misma Subcomisión de la ONU se expresa "la

de sus disposiciones y los mecanismos para su aplicación sería de utilidad." Lucas también recomendó que se introdujera referencias a los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, los principales convenios de la OIT, entre otros. Lucas, Caroline, *"Informe sobre la propuesta de decisión del Consejo relativa a la posición comunitaria en el Consejo mixto CE-México con vistas a la adopción de una Decisión por la que se aplican los artículos 6, 9, la letra b) del apartado 2 del artículo 12 y el artículo 50 del Acuerdo de Asociación económica, coordinación y cooperación política (COM(2000) 739- C5- 0698- 2000/0296(CNS)), 20 de enero de 2001. A5-0036/2001.*

necesidad de reafirmar el carácter central y la primacía de las obligaciones de los derechos humanos en todos los sectores de la gestión pública y el desarrollo, inclusive las políticas, acuerdos y prácticas internacionales y regionales en materia de comercio, inversión y finanzas.”⁹ Esto implica que la *responsabilidad principal* de los Estados es proteger los DH y no los derechos mercantiles. Aun con la cláusula democrática, lo anterior no ha sido cumplido por los Estados parte. En el contexto de los próximos acuerdos que firmará la Unión Europea con otros países, en particular en las negociaciones actuales con el MERCOSUR, los Estados parte podrían afirmar que los principios democráticos y los DH fundamentales constituyen un “elemento esencial” de sus Acuerdos sólo a través del reconocimiento de su responsabilidad principal hacia los DH.¹⁰

En el contexto global del proceso de integración económica o de guerra comercial entre los principales bloques (Norteamérica, Unión Europea y Asia), la realización de una Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Europea, América Latina y el Caribe se inscribe en el esfuerzo de la primera por estrechar y fortalecer lazos en el área comercial donde es más fuerte la presencia de Estados Unidos, su principal competidor. Éste no fue el único tema abordado en el Encuentro Social Europa, América Latina y el Caribe *Enlazando Alternativas*. El programa preparado con meses de anticipación, nos da una idea de las diversas problemáticas que se tocaron de manera plural y con diferentes metodologías. Presentamos de manera esquemática actividades y organizadores.

9 Resolución de la Subcomisión, “Los derechos humanos como objetivo primordial de la política en materia de comercio, inversión y finanzas.” E/CN.4/SUB.2/RES/1998/12, 28 de agosto 1998.

10 Meyer, Maureen. *Retos y Posibilidades en el Uso de la Cláusula Democrática. Experiencias de la sociedad civil en el Acuerdo Global entre la Unión Europea y México*. Ponencia presentada en el Foro ENLAZANDO ALTERNATIVAS, Guadalajara, Jal. México. Mayo de 2004.

PROGRAMA

Foro sobre Género y Servicios. En Casa ITESO Clavijero

Organizan: REDGE, Comité de Mujeres de ASC, RMALC, Colectivo Ecologista Jalisco y Marcha Mundial de las Mujeres en México

Violencia y Militarización: En Centro Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la UdG

Coordina: SERAPAZ, Movimiento Humanista. CIEPAC, RECALCA, RMALC, CAPISE

Neoliberalismo: impactos, testimonios y alternativas:

En CUCSH de la (UdG). Coordina: Gabrielala Rel RMALC/IMDEC.

Relatora: Margarita Argott (Convergencia)

Nuevas Amenazas contra Cuba: Visión Latinoamericana y Europea.

Organiza: Paz con Democracia

Las recomendaciones de la ONU como instrumento de "cohesión social": En CUCSH de la UdG.

Organiza: Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)

Panel: *Discursos, mitos y realidades en las relaciones UE-América Latina y el Caribe.* Lugar: Auditorio Salvador Allende. CUCSH, UdG.

Responsables: Gerard Karlshausen (CIFCA-CNCD) Bélgica, Alejandro Villamar (RMALC) México, Juan Moreno (CCOO-CES Confederación Europea de Sindicatos, representante para América Latina) España, Graciela Rodríguez (REBRIP-ASC) Brasil, Alfonso Moro (FAL) Francia,

Modera: Enrique Valencia (ITESO/UdeG)

Panel: *Claroscuros de la integración regional: política, economía y cooperación.* En Auditorio Salvador Allende. CUCSH, UdG

Responsables: Mercosur: Jorge Carpio (FOCO-Argentina) Claudia Torrelli (Redes-Uruguay, TNI), Región Andina: Elizabeth Peredo, Bolivia, Centroamérica: Carlos Aguilar, Costa Rica. Caribe: Camille Chalmers, Haití, Chile: Coral Pey o Claudio Lara (Red Chilena), México: Carlos Roza, (UAM)

Grupos de trabajo: Las relaciones UE-ALC bajo el Observatorio Social. En Auditorio Salvador Allende. CUCSH, UdG y Sindicato de Telefonistas.

a) Deuda, inversiones y privatizaciones

Coordina: Ignacio Román (ITESO), Relatora: Gabriela Labelle (REDGE)
Exposiciones Introdutorias: SME, Julián Frey (CIFCA), Alberto Muñoz
(Unión de Usuarios y Consumidores de Agua, Argentina)

b) Monitoreo de multinacionales y DDHH integrales

Coordina: Manuel García-Urrutia, Relator: Oscar Castro (Fray Julián)
Exposiciones Introdutorias: Maureen Meyer (Centro Pro), Miguel Jugo
(FIDH) Perú, CILAS, Claudia Torrelli, (REDES-TNI), Euzkadi, Valerie
Tetcher (FAL-ACME), Jugo (FIDH)

c) Agricultura y medio ambiente

Coordina: Mario Monroy (Agro Mercados), Relator: Mario Silva (CEJ)
Exposiciones Introdutorias ANEC, Comercio Justo, organización indígena,
Raquel Souza (REBRIP), Helene Roux (Volcans).

d) Cooperación

Coordina: Patricia Muñoz (NOVIB-CIFCA) Holanda, Relatora: Rosa Guillén
(REMTE) Perú.

Exposiciones Introdutorias Laura Becerra (Equipo Pueblo), Katia Maia o
Sonia Cano (OXFAM) Brasil y Nicaragua, Mariela Rivera (RECALCA)
Colombia CIEPAC.,

Foro Sindical.

En EUZKADI, FAT, SME, UNT, Frente Sindical Campesino...

Construyendo los espacios de convergencia entre América Latina, Europa y el Caribe. Agendas comunes y estrategias de coordinación

Modera: Alberto Arroyo (RMALC), Relator: Jorge Robles (FAT)

Equipo de seguimiento de las agendas y estrategias globales, convergentes
con el Encuentro Social: Gonzalo Berrón (ASC), Leo Gabriel (Foro Social
Europeo), Fabián Cohen de FAL (por confirmar)

Representante de Foro Género y Servicios y relatores/as del Encuentro.

Plenaria para presentación del Plan de acción

Moderador: Martín Esparza o Ramón Aceves (SME) Participante de Europa
y participante de la ASC.

Relatora: Miriam Martínez (MMM-M)

Plenaria para aprobación del Pronunciamiento.

Organiza Comisión de Pronunciamiento

Movilización

Contingentes de los distintos grupos y sectores sociales (locales, nacionales e internacionales)

Presentación del pronunciamiento.

Organiza: Comisión del pronunciamiento

Como podemos observar, el programa y su realización, prescindía de actos de violencia, y de tomar medidas de seguridad en contra de posibles provocaciones. Ingenuidad o falta de previsión, eso fue palpable. En la declaración final de la Cumbre de Jefes de Estado se repitió: "El respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales, tal como se enuncian en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, inspira las políticas internas e internacionales de las Partes y constituye un elemento esencial del presente Acuerdo". El esfuerzo *alternativo* propone una vía que tome en cuenta esas palabras. Exponemos la declaración del Foro "Agenda de género en el modelo económico global y las resistencias locales":

Agenda de género en el modelo económico global y las resistencias locales

En el marco del Encuentro Social Europa América Latina y el Caribe *Enlazando Alternativas*, nos reunimos en Guadalajara el 25 de mayo 2004 para plantear nuestra posición ante la III Cumbre América Latina, El Caribe y Unión Europea. Esta Cumbre pretende continuar con el modelo neoliberal globalizador que ha implicado el incremento de la pobreza y la exclusión social y particularmente ha deteriorado la calidad de vida de las mujeres. Las negociaciones han priorizado los aspectos comerciales dejando de lado el diálogo político, la dimensión social... y la cooperación entre los pueblos. Los países de América Latina y el Caribe llegan a esta cumbre en condiciones de asimetría y con severas desigualdades internas. Declaramos que nuestras preocupaciones centrales son:

- La violación de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos que ha traído como consecuencia el incremento de la violencia hacia las mujeres y las desigualdades de género.
- El impacto negativo de los acuerdos comerciales en la agricultura se ha traducido en la sustitución de cultivos, con énfasis en la producción para la exportación, y la pérdida de la soberanía alimentaria.
- El incremento de la migración deja a las mujeres con mayores responsabilidades económicas, sin derecho a la propiedad y usufructo de la tierra, sin crédito y sin apoyo técnico para trabajarla.
- La tendencia a la privatización de los servicios públicos, esenciales para la vida como la educación, la salud, la alimentación, el suministro de agua, y la electricidad, atentan contra los derechos de los pobres e impactan particularmente a las mujeres.
- El deterioro de los recursos naturales y los crecientes riesgos ambientales amenazan no sólo a nuestros países, sino también a la humanidad entera.
- La exclusión de las demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes y de su derecho a la autonomía y a decidir sobre sus recursos naturales.
- Las reformas laborales, en función de las necesidades de las empresas transnacionales violan los derechos individuales y colectivos de las y los trabajadores.

... Consecuentemente:

Rechazamos los acuerdos que puedan surgir de esta III Cumbre a espaldas de los pueblos sin ninguna consulta ni diálogo real con la sociedad civil. Nos proponemos impulsar una agenda de género que cruce todos los ámbitos, temas, decisiones y acciones encaminadas a transformar este modelo económico neoliberal hacia un mundo justo, equitativo y en armonía con la naturaleza.

Guadalajara, Jal., 26 de mayo de 2004.

Una tónica parecida la podemos apreciar en el pronunciamiento que se daría a conocer al final de la manifestación del viernes 28 de mayo y que ya no fue posible por los actos violentos que se presentaron.

Pronunciamiento del Encuentro Social *Enlazando Alternativas*:

Los derechos de los pueblos están primero. El contexto es de graves retrocesos y amenazas para la autodeterminación de las naciones, los derechos humanos integrales y la paz, tanto en Europa como en América y en el mundo entero. Después de dos décadas de padecer las políticas neoliberales, América Latina sigue siendo la región del mundo con el mayor nivel de desigualdad. La extrema concentración de la riqueza y de la tierra se ve agravada por el costo de la deuda externa, los recursos dedicados al militarismo, la corrupción y la impunidad. Los tratados de *libre comercio* con Estados Unidos no consiguen sino la integración a la hegemonía norteamericana que pretende culminar en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Los acuerdos bilaterales tanto en Europa como en América Latina son los mismos modelos que exacerban el desempleo y la precariedad laboral; y transforman en mercancías la salud, la educación, los servicios públicos, la cultura y la seguridad social, además de provocar la desaparición de la agricultura familiar a través de la Política Agrícola Común (PAC). Eso sucede sin que los pueblos de la UE hayan sido consultados. Ese es el modelo de «cohesión social» que la UE pretende promover en América Latina y el Caribe. Desde la última cumbre en Mayo 2002 en Madrid, los problemas económicos y sociales que se buscaba enfrentar siguen sin visos de solución.

La imagen de que América Latina y el Caribe pueden encontrar relaciones más benéficas con la Unión Europea que con Estados Unidos a partir de la liberalización de los mercados, se contradice con la realidad. Lo que busca la UE es la ampliación de mercados para sus grandes corporaciones en servicios y compras gubernamentales, y garantías para sus inversionistas. Acuerdos que en lo económico y comercial no se diferencian de los que se tienen con Estados Unidos, consolidarían para las décadas futuras las prerrogativas de que las trasnacionales europeas ya gozan. Las actuales propuestas neoliberales de la UE hacia América Latina no representan una alternativa al ALCA. Más bien se apegan estrechamente a las medidas económicas recetadas por el FMI, el BM, el BID y la OMC. El acceso a los mercados agrícolas europeos se nota beneficioso para los grandes productores, y no necesariamente para los pequeños campesinos. Las organizaciones

sociales y civiles de Europa, América Latina y el Caribe presentes en Guadalajara demandamos:

- un pronunciamiento claro y enérgico de los gobiernos participantes de esta Cumbre contra las acciones bélicas y políticas unilaterales en Oriente Medio que atentan contra las convenciones y derechos internacionales; contra la tortura criminal a los prisioneros de guerra en Irak, el fin del secuestro y tortura de los presos en Guantánamo.

- impedir el proceso creciente de ocupación militar en América Latina y el Caribe, donde constatamos cómo la violación de los DH se suma a la injerencia política, en especial en Haití, Colombia y Bolivia.

- realizar un esfuerzo para que los derechos de los pueblos tengan primacía sobre la liberalización comercial.

- poner fin al Plan Colombia y al Plan Puebla Panamá.

- Los países desarrollados deben cumplir el compromiso adquirido de destinar al menos el 0.7 % del PIB a la cooperación para el desarrollo y buscar nuevas formas de redistribución de los ingresos orientadas a la lucha contra la pobreza, apoyo al desarrollo sustentable y la justicia social. La UE debe impulsar medidas para detener las transferencias de capitales y recursos de los países en desarrollo hacia los países industrializados.

- siendo la UE la primera acreedora externa de América Latina debe cancelar la deuda *odiosa* y renegociar la deuda externa pública bajo criterios de desarrollo sustentable.

- la consulta a los pueblos de Europa (Constitución Europea) como a los de América Latina y el Caribe debe ser requisito indispensable de la cooperación entre las naciones (Convenio 169 de la OIT y los DESC).

- exigimos el reconocimiento legal y económico de la agricultura familiar campesina e indígena basado en el derecho, como sector productivo que no solamente garantiza la soberanía alimentaria sino también la preservación ambiental, la cohesión social, política y cultural de naciones y regiones. Utilizar libremente las semillas nativas y no permitir la coexistencia con organismos genéticamente modificados. Exigimos la exclusión del proceso de liberalización comercial de los productos estratégicos para la alimentación de los países en desarrollo y para garantizar su soberanía alimentaria. Exigimos la eliminación de prácticas desleales de comercio a través de subsidios que respaldan precios de importación por debajo de los costos de producción.

- el respeto a los derechos de las y los trabajadores ratificando y cumpliendo los convenios de la OIT, sobre libertad sindical, derecho de negociación colectiva, estabilidad en el empleo; prohibición de trabajo forzoso, de trabajo infantil. Exigimos que se detenga la tendencia a extender la jornada laboral y la precariedad en el empleo.

- rechazamos el modelo patriarcal que profundiza la inequidad hacia las mujeres, agudizando la violencia a niveles dolorosos como el feminicidio en América Latina y Europa.

- rechazamos la exclusión ancestral de los pueblos originarios y afrodescendientes promoviendo el respeto a su autonomía, cultura y organización tradicional (Convenio 169 de la OIT, y del los Acuerdos de San Andrés).

- rechazamos las patentes sobre los conocimientos ancestrales, los medicamentos y la diversidad biológica ya que son los pueblos y las comunidades quienes conservan y promueven la biodiversidad, dentro del marco del derecho a su territorio... el saqueo de agua, la explotación de la tierra, la contaminación de los mantos acuíferos, la extracción de minerales y la expropiación de áreas verdes.

- exigimos detener los ataques a las jubilaciones y pensiones.

- y revertir la nueva onda de privatizaciones. Los bienes y servicios públicos (agua, tierra, biodiversidad, educación, salud, cultura, etc.) no son negociables.

- denunciemos la actitud de la Unión Europea de no admitir la condena a la ley Helms-Burton. Por el contrario, la cumbre debe demandar a los Estados Unidos el levantamiento del bloqueo que mantiene contra Cuba, que daña gravemente su autodeterminación, su economía y las condiciones de vida de sus habitantes; rechazar los nuevos planes de agresión contra Cuba anunciados por Bush.

Guadalajara, México, 28 de mayo 2004

Si observamos la evaluación autocrítica que realizamos los organizadores del Encuentro Social Europa, América Latina y el Caribe *Enlazando Alternativas*, nos daremos cuenta de que la represión ocurrida, con todo el dolor e indignación que provocó, no nos aparta de las orientaciones fundamentales de lo que nos hemos propuesto. Expone-mos, breve, dicha evaluación: logros, retos y propuestas.

Logros

- Gracias al foro, gente de América y el Caribe conoció la experiencia de México en el tema con la UE. Buena participación y temática
- Hubo críticas implícitas a la cohesión social en las distintas mesas de trabajo
- Se logró insertar el tema UE en organizaciones (ASC, sindicatos) y hay discusión de las propuestas
- Salió un plan de acción
- Se desmitificaron los acuerdos comerciales
- Foro de Mujeres: se partió de experiencias concretas, hubo buena participación de hombres y mujeres
- La gente que participó en las mesas era altamente calificada
- Fue un espacio de apoyo para luchas concretas (caso de Euzkadi)
- Buena participación en el foro sindical
- Buena cobertura de prensa (AMARC, página web)

Retos

- Faltó enfocarse en el tema oficial "cohesión social"
- Faltó discutir las políticas de la UE (tierra), que son las mismas que las del Banco Mundial, vinculado a DH
- Poca participación del público (no había estudiantes y fue en una universidad). No se llegó a la ciudadanía
- Cómo se aterriza todo esto en las comunidades
- Faltó participación de organizaciones campesinas
- Poca claridad en la discusión sobre Observatorio Social, se puso en la mesa, pero hizo falta debatirlo
- Falta profundizar la discusión con los sindicatos
- Faltó difusión (responsabilidad de todos). Hubo empalme de actividades, no se articularon los espacios
- Faltó participación de Europa (Alemania, Inglaterra, España)
- Faltó previsión y organización en la marcha, información suficiente. Faltó enviar un mensaje claro en la marcha. Faltó mecanismo de defensa legal (fue improvisado)
- Enfrentar las actitudes de rechazo total al diálogo con el Gobierno

- Evaluar si las marchas siguen sirviendo
- Se dejó de lado a los DESCA
- El equipo de comunicación fue rebasado por el trabajo, faltaron recursos económicos.
- El tiempo se nos vino encima, el programa salió muy tarde

Propuestas

- Mostrar la resistencia de las mujeres desde la localidad, vinculando a lo nacional e internacional
- Formato de foros para los que ya trabajan el tema y los que no tienen antecedentes
- Discutir Observatorio Social en México y la UE
- Más aportación al equipo de comunicación
- Distinguir el debate interno y el de las propuestas oficiales
- Más trabajo en Europa, América Latina y el Caribe –por temas, sectores
- Que más organizaciones estén desde antes en la ciudad donde se hacen los foros

II Dos expresiones de una misma protesta

Enlazando Alternativas privilegia el debate y la propuesta de iniciativas diversas, en diálogo plural y convergente. El colectivo *Otro Mayo Guadalajara*, en coordinación con los del Encuentro Social, privilegió la fiesta y los actos culturales. La mayoría de los participantes en este colectivo son jóvenes. Dos formas de hacerse oír en torno a propuestas alternativas; la lucha por dar un contenido a la cláusula democrática del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, y ahora la liberación de jóvenes detenidos y el esclarecimiento de los hechos, reparación del daño y garantía de que no se repitan esos hechos.

1. La promotora Otro Mayo Guadalajara

Se constituyó en febrero 2004. Define su quehacer como facilitador de iniciativas locales, nacionales e internacionales, que se congregaron en las "Jornadas Sociales de Movilización". Entre sus actividades se

cuentan: gestión de espacios públicos de trabajo; creación de un centro de medios Independientes y de convergencia (CIMC); diseño de materiales educativos y de difusión; organización y coordinación de foros regionales; gestión de una carpa cultural informativa; trabajo de enlace y gestión con organizaciones locales y nacionales. Se organizó en tres grandes rubros logística, enlace y comunicación, fue en todo momento público, y tuvo el propósito de impulsar propuestas que canalizaran la legítima oposición que distintos grupos sociales manifestamos ante el modelo neoliberal.

2. Centro de Medios Independientes y Convergencia

Durante la Cumbre de Seattle en 1999, ante la deformación informativa que habían generado los medios convencionales, diversos activistas decidieron montar un espacio de trabajo colectivo, que eludiera los controles de censura de los medios masivos de comunicación. Así nació el centro de medios independientes (CMI o IMC en inglés), o indymedia. Para su funcionamiento se pensó en primera instancia en 4 áreas de trabajo:

- Para el público en general, distribución de material informativo generado por el Centro y por otros individuos u organizaciones. Orientación sobre actividades, movilizaciones, aspectos logísticos e información geográfica y turística.
- Generación de materiales impresos, como mantas, serigrafía, etc. La idea es que el grupo gestione lo necesario para que quien quiera pueda llegar a hacer cosas.
- Gestión de medios independientes. Aquí están integrados los distintos materiales que genera el propio centro.
- Gestión de medios convencionales. Un equipo de trabajo mantendrá un espacio de comunicación para facilitar cualquier aclaración por parte de movimientos o personas. Se tendrá la capacidad de convocar a conferencias de prensa.

Se ha creado un equipo de trabajo editorial, encargado de generar dinámicas editoriales y de crear mecanismos de horizontalización de las decisiones editoriales.

3. Jornadas Sociales de Movilización

En *Otro Mayo Guadalajara* nos propusimos dar cobertura a las iniciativas de las diferentes organizaciones y colectivos sociales como *Jornadas sociales de movilización*. La propuesta fue aceptada. Hubo grupos que no se sumaron, pero sin confrontación ni ruptura.

OTRO MAYO GUADALAJARA. Jornadas Sociales de Movilización América/Europa

28 y 29 de Mayo 2004 Guadalajara será sede de la III Cumbre América Latina y el Caribe–Unión Europea, en la cual se discutirá -al margen de las personas- sobre la cohesión social, la gobernabilidad y los acuerdos comerciales. Estas Cumbres han generando mecanismos que mantienen la desigualdad social, económica, de género y cultural entre otras.

Por eso queremos *Otro mayo en Guadalajara*, un espacio abierto y operativo dedicado a articular acciones e iniciativas conjuntas de la sociedad civil encaminadas a actuar contra el proceso de deterioro social, cultural y ambiental que imponen a nuestro planeta las decisiones que se toman en las cúpulas del poder político y económico. Estamos en contacto con organizaciones locales, nacionales e internacionales para hacer de estas jornadas un referente fuerte y simbólico de propuesta y diálogo entre las personas y pueblos. Invitamos a participar a organizaciones, colectivos, comunas, caravanas, grupos de afinidad, equipos, personas...en Jornadas Sociales de Movilización América/Europa. Que las voces de personas y pueblos del mundo sean escuchadas mas allá del *statu quo*, más allá de los medios cooptados, de la mentira y del *glamour* del sistema neoliberal.

Dentro de las Jornadas se llevará a cabo un Foro Regional, el Encuentro social Europa América Latina y el Caribe - Enlazando Alternativas, jornada múltiple de movilizaciones, acciones callejeras, entre otras iniciativas en construcción permanente, conforme continúen llegando propuestas. También proponemos llevar a acabo acciones informativas con fuerte simbolismo que saquen de la aburrida normalidad a Guadalajara, y despierten una curiosidad crítica a sus habitantes. Convocamos a la población mundial el 29 de Mayo a una Jornada de

Acción Global Internacional, para fortalecer nuestros sueños y compartir resistencias. En Guadalajara proponemos: Espacio calle; carpa permanente musical informativa; brigadas informativas en barrios, y Centro de Medios Independientes. Para participar e informarte contacta con nosotr@s a la dirección contacto@otromayogudalajara.org. Envía tus propuestas antes del 26 de abril a este mismo correo-e. Recuerda que las iniciativas deben ser autoorganizadas. Nosotros facilitaremos, en la medida de nuestras posibilidades, insumos, espacios e información necesarios.

En su Agenda reproducen el programa del Encuentro Social. Y hacen una crónica de los hechos violentos ocurridos en la víspera y en los días posteriores.

4. Crónica de los hechos

Jueves 27 Cuerpos antimotines de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco (SSP), cercan a los jóvenes que acampan en el parque contiguo a la Plaza Juárez desde las 6 pm hasta las 3 am. No se nos permite hablar con ellos. Se busca una salida dialogada y no se ofrece interlocutor por parte de las autoridades hasta avanzada la noche. Nos sorprende, pues el presidente municipal de Guadalajara, Emilio González Márquez, nos había ofrecido todas las garantías y servicios necesarios para los campamentos.

Viernes 28 Antes de iniciada la marcha aparecen camionetas de las que descienden personas vestidas de civil con radios en la mano. La marcha de 4 mil personas sale de la glorieta Minerva rumbo al Centro de la ciudad. Esta era la movilización unitaria convocada por todos los grupos civiles que realizaron actividades alternativas frente a la III Cumbre. Marchan sindicatos, partidos políticos, músicos, artistas, jóvenes, libertarios, académicos, padres de familia y ciudadanos. La marcha transcurre de manera pacífica y festiva hasta el cruce de Alcalde y 16 de Septiembre. Al llegar el primer contingente a este punto, por la banqueta un grupo de personas, desconocidas para las organizaciones, con palos y rostro cubierto se dirige a la valla policiaca e inicia el enfrentamiento. Los contingentes deciden virar a la derecha en dirección del templo Aranzazú, y organizan una valla humana de protección para que el resto de la marcha pueda circular sin peligro.

El contingente de libertarios llega y forma una segunda valla humana para evitar enfrentamientos contra el resto de contingentes que avanzan hacia la derecha. Detrás del último contingente se instala una segunda valla policíaca en la avenida Vallarta, de donde comienzan a lanzar gases lacrimógenos. Las dos vallas policíacas avanzan hasta convertirse en una sola y comprimen a los contingentes de manera peligrosa. Algunas personas comienzan a correr hacia el templo Aranzazú, pero otros escuadrones policíacos avanzan del templo y de las calles aledañas hacia la marcha. Los últimos contingentes de la marcha quedan atrapados.

Disuelta la manifestación se realizan redadas en las calles aledañas al centro que duraron hasta la 1 am. Se detiene a peatones, incluso se les saca de establecimientos comerciales. Muchos son detenidos por la apariencia física o manera de vestir. Otros más son detenidos en la Cruz Roja, cuando fueron a atenderse por lesiones. En muchos casos la detención fue con lujo de violencia. A los detenidos los llevan al edificio de SSP de Jalisco, en Colón y Miguel Blanco, en donde se les divide por lugares de origen. Desnudan a las mujeres y se les exige hacer sentadillas. A los hombres se les golpea, se les mantiene más de tres horas boca abajo y con las manos en la nuca. A algunos les muestran fotos y les piden que identifiquen gente; a otros los comparan con fotos que tienen el título "cabecillas" de diversos grupos. No se les permite conciliar el sueño, y al que se adormece lo despiertan a patadas. No los remiten al Ministerio Público; no les permiten ejercer su derecho a realizar alguna llamada y mucho menos nombrar un abogado defensor; son obligados a firmar bajo tortura (psicológica y/o física) una declaración que los inculpa de los delitos de motín, robo, lesiones y daños en propiedad ajena; y a quienes resisten los torturan especialmente.

Sábado 29 Alrededor de las 3 am se suelta al primer grupo. Por la tarde se suelta a diez más. Hasta esa noche se nos entrega la lista extraoficial de consignados. En el transcurso del domingo los trasladan a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco. Hasta entonces no les habían dado comida ni agua por lo que varios de ellos mostraban claros signos de deshidratación. A los ocho ciudadanos extranjeros arrestados (cuatro españoles, una canadiense, una australiana, un italiano y un estadounidense) también incomunicados en la

SSP, nunca les dijeron ni las leyes, ni sus derechos, ni de qué los acusaban; y padecieron acoso, hostigamiento, intimidación, hambre, sed y burlas, por parte de los efectivos de la SSP. La noche del sábado son trasladados a la Estación Migratoria de Iztapalapa en la capital del país. La canadiense y el norteamericano, heridos, fueron detenidos en hospitales de Guadalajara.

Domingo 30 Después de muchas gestiones, se permite a los padres de familia poder ver a sus hijos. Los padres que pudieron verlos atestiguan que se les ha torturado y que se les ha hecho firmar su declaración bajo amenaza. Hasta entonces no les han permitido ver a los abogados de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos quienes están ofreciendo sus servicios. Nadie ha podido ver a quienes no tienen familiares en Guadalajara. Los extranjeros asustados y temerosos de permanecer en una cárcel mexicana, rechazan el amparo que les ofrece el Centro de Derechos Miguel Agustín Pro. A Liliana Galavíz, con un trauma craneoencefálico, no la han llevado a un hospital.

Lunes 31 Los consignados son trasladados al Penal de Puente Grande. A partir de las 3 pm comienzan a rendir su declaración en la que se desisten de la anterior por haber sido rendida bajo tortura y sin conocerla. Liliana Galavíz es trasladada al Hospital Civil pero sigue incomunicada. A los extranjeros se les intimida nuevamente diciéndoles que el juicio de amparo implica permanecer meses detenidos en México. Se entrega un amparo por incomunicación pero no procede porque "no se sabe en cuál MP se encuentran". Por la noche se comienzan a definir las fianzas de 25 mil pesos para los de Guadalajara, y 50 mil pesos para los de fuera; y una recuperación de daños de entre 137 a 247 mil pesos. Los acusados de robo calificado no alcanzan fianza.

Martes 01 La CNDH habla con los extranjeros. Aparentemente esto acelera su deportación. Son llevados al aeropuerto a las 4.30 pm. El norteamericano y el italiano son deportados. A última hora, los españoles firman un amparo, y del aeropuerto son devueltos a Iztapalapa. Se logra visitar a Liliana Galavíz, y se confirma que tiene un trauma craneoencefálico leve.

Miércoles 02 Alrededor de 30 muchachos hacen un plantón frente a Palacio de Gobierno. Dos de ellos son detenidos por parte de la policía municipal por pegar con cinta canela uno de los carteles que traen. Los llevan a Palacio Municipal. El resto trata de rescatarlos, forcejean con la puerta y logran sacarlos. Se van rumbo a la plaza de armas. Los policías piden refuerzos, y detienen a ocho. Son liberados aproximadamente 4 horas después. Uno de ellos fue fuertemente golpeado en la cara y en el tórax.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobernador de Jalisco: 1) a que se realice un esclarecimiento puntual de los hechos para proceder penal y/o administrativamente, para sancionar a los responsables intelectuales y materiales que desde el Gobierno estatal hubieran ordenado estos hechos de represión indiscriminada, 2) que se de a conocer la lista completa de los detenidos tanto mexicanos como extranjeros y 3) que se proceda a la inmediata libertad de quienes han sido ilegal e injustificadamente detenidos, desistiéndose del ejercicio de la acción penal.

III Los factores de un debate en la opinión pública

Presentaremos algunos de los factores que han mantenido viva la discusión, hasta el momento en que redactamos este artículo.

a. La hipótesis de la provocación planeada y el papel de los cuerpos de seguridad

Por los primeros testimonios recabados se formuló la hipótesis de que la manifestación pacífica había sido infiltrada por provocadores pagados para enfrentarse con los policías. Esta hipótesis se sigue manteniendo y cada vez se confirma con nuevos testimonios, documentales y videos que se han ido recogiendo de diversas fuentes, hasta constituir documentos alternos que muestran la brutalidad de la policía municipal de Guadalajara y estatal de Jalisco. También se intenta documentar la participación de la Policía Federal Preventiva y del Estado Mayor Presidencial. Algunos testimonios los señalan como meros observadores; otros, como

coordinadores del operativo de represión. Estas versiones no quedan totalmente confirmadas.

Fue real la presencia de organizaciones juveniles partidarias de la acción directa y del enfrentamiento, que cuestionan las formas de expresión de la mayoría del colectivo *Otro Mayo en Guadalajara*. Otro factor es la complicidad entre estas organizaciones -firman *Bloque Antifascista y Bloque Negro-* y la existencia real de *halcones* contratados por los cuerpos de seguridad, o provocadores reales. Para darnos idea de las posiciones políticas de los primeros, veamos el texto que hicieron circular por la red de redes, publicado parcialmente por LA JORNADA 08.06.04.

Se había anunciado desde mucho tiempo antes que un grupo nutrido de manifestantes intentaría por todos los medios pasar la zona acordada por la policía y que atacarían en determinado momento los símbolos del capital como bancos, grandes comercios o multinacionales. Algunos grupos antiglobalización se han dedicado a satanizar estos actos diciendo que son obra de infiltrados, (los infiltrados se encontraban vestidos de civil deteniendo manifestantes, pero no enfrentándose contra la policía). Estas personas no comprenden que hay grupos dispuestos a dar una lucha frontal y directa contra el capital. Los manifestantes que se dedicaron a romper el cerco policial, no hicieron más que ejercer su derecho de movilización. No hubo provocadores que iniciaran la acción; quienes la iniciamos fuimos cientos de manifestantes, tanto anarquistas, como estudiantes, jóvenes de diversas organizaciones sociales y gente de Guadalajara que ya estamos cansados de tantas mentiras y falsos discursos, que hemos sido reprimidos sin contemplaciones desde el primer día de la Cumbre. Cuando se comenzó a romper el cerco policial, mucha gente nos daba muestras de apoyo gritando "duro, duro, duro". No fue la actitud aislada de unos cuantos; si esto hubiera sido así no habríamos tenido la fuerza de resistir sin retroceder durante más de hora y media el ataque de los cuerpos represivos. Las multinacionales que sufrieron vidrios rotos, fueron atacadas en el momento en que la manifestación estaba siendo embes- tida por el ataque policial; no fueron actos de mero vandalismo, sino que estas empresas representan los símbolos del capital. Estas acciones tuvieron claros objetivos políticos. Un acto de protesta contra el capital

ha de romper los límites que el Estado nos impone, debe llegar mucho más lejos de lo permitido. No concordamos con que una manifestación anticapitalista sea un carnaval, pues no tenemos nada que festejar sino protestar, por las condiciones de explotación y miseria cada vez más duras.

Cómo es posible que se realice una Cumbre en la cual se reparten lo poco que queda en nuestro continente, y discuten cómo seguir saqueándonos como lo hacen desde hace más de 500 años. Hemos dicho ¡basta!. Y queremos mostrar nuestro descontento porque se nos quiere criminalizar. Muchos de los que nos satanizan son los mismos que mediatizan la lucha social, no permiten que el pueblo se organice e impiden la violencia popular, que será la única que acabará con el capital. Estas personas que trabajan para perpetuar al Estado se hacen pasar por partidos de izquierda como PRD y PT, y algunas ONG'S, que forman grupos de estudiantes, obreros, pseudoanarquistas, campesinos, académicos, vecinos, etc., para llevar a cabo su labor de mediatización y negociación. El Estado mantiene a estos grupos para infiltrar los movimientos. La juventud muestra su coraje ante tanta injusticia y represión, como en las manifestaciones del pueblo de Atenco, el pasado 2 de octubre: Un grupo de jóvenes salió a las calles en clara protesta anticapitalista, anticumbre. Este tipo de protestas no solamente se han dado en Guadalajara, sino en muchos lugares donde se han ido a querer meter los dueños del capital como sucedió en Seattle, Praga, Gotemburgo.

Firman: Presos Políticos Libertad. Ante la represión la organización. El capitalismo Mata, matematos al Capitalismo. Acción Directa Contra el Capital. *Bloque antifascista-México, Bloque negro-México.*

Verídico o no, se trata de una de las líneas de investigación más difíciles de confirmar, pero se mantiene y se documenta. Así pasen años enteros, como en el caso de Pinochet, al que cada vez se le suman testimonios documentados de su responsabilidad como asesino y genocida, así se sigue documentando la hipótesis de la provocación y de la existencia de *halcones* al servicio de los cuerpos policíacos del municipio de Guadalajara y del Estado de Jalisco.

b. La pluralidad de los participantes en la manifestación

Dos días después de publicada la nota en el diario *LA JORNADA*, algunos de los participantes del colectivo *Otro Mayo Guadalajara*, para deslindarse de las organizaciones que buscaban el enfrentamiento con la policía, enviaron la siguiente nota al mismo diario:

El martes 8 de junio apareció en este periódico una nota firmada por los llamados Bloques Negro y Antifascista. Nos asombra el comunicado pues declara que no había provocadores infiltrados por el Gobierno, a pesar de las pruebas y testimonios de los participantes y de los medios. Y lamentamos que se adjudiquen los hechos, ya que dificultan el proceso político y jurídico para obtener la libertad de los compañeros presos políticos, al reforzar las falsas acusaciones que se imputan a los compañeros y compañeras detenidos. En última instancia el único beneficiado es el gobierno fascista de Guadalajara. Bloque Antifascista y Bloque Negro sólo tienen en común "la violencia popular contra la violencia institucional"; en cambio nosotros estamos por un proceso de construcción y de unidad de las diversas organizaciones con miras a luchar con tácticas como medios de comunicación independientes, carnavales, performance, foros, etcétera, en contra de la globalización capitalista, independientes de toda ONG, partidos políticos e instituciones gubernamentales; prueba de ello es que cada vez hay mayor participación de diversos sectores sociales en estas protestas. Esperamos que así como se adjudican estos actos de violencia, se adjudiquen actos de solidaridad económica para liberar a todos los compañeros presos políticos. ¡Exigimos la libertad inmediata e incondicional de todos los presos políticos detenidos en Guadalajara! Por la globalización de la solidaridad y la libertad de los pueblos.

Firman: La caravana libertaria Carlo Giuliani, el Campamento Libertario, el Centro de Medios Independientes e individuos que participamos en las movilizaciones del pasado 28 y 29 de mayo en contra de la cumbre del ALCUE en Guadalajara.

c. El papel de los medios de comunicación, especialmente electrónicos

Pocas veces hemos sido testigos de la manera como los medios electrónicos, la televisión concretamente, logran imponer como

verdad una versión de los hechos. Las imágenes transmitidas por la televisión hasta el cansancio, logran distorsionar la realidad realmente ocurrida. Los especialistas tendrán una ardua tarea para desentrañar los mecanismos ocultos y manifiestos por los que se logra imponer esta realidad: "esos muchachos que ven que hacen destrozos y golpean a la policía, son los que están presos y merecen castigo". *Esta verdad*, repetida mil veces, es la que se impone sobre la inocencia de los realmente detenidos, a los que se sometió a vejaciones y torturas, aunque no hayan tenido que ver en los hechos que se les imputa. ¿Cómo demostrar que los muchachos que rompen cristales y los muchachos detenidos no son los mismos? El siguiente ejercicio de la manipulación de imágenes fue la edición de videos en los que se *pretende* demostrar que sí son los mismos muchachos. Por más esfuerzos de edición que se hayan hecho, es casi imposible hacer esta comprobación por parte del Gobierno del Estado que pretende lavarse las manos y alimentar un discurso que, desde finales de mayo hasta la fecha se ha ido sofisticando hasta confundir la ruptura de unos cristales de un banco del centro de Guadalajara como una agresión a la Ciudad y al Estado de Jalisco. Ramírez Acuña, como Luis XIV, "el Estado soy yo". Los mismos colectivos participantes en la manifestación y algunas de las principales víctimas de la represión no cejan en su empeño de mostrar, también en imágenes, no sólo la manipulación de la verdad de los hechos, sino el testimonio en video de la participación de los *halcones*, provocadores contratados por las autoridades de seguridad pública, para que golpearan a los policías, sus subordinados. El poder de la imagen también se puede revertir contra quienes abusaron de ella en los medios de las principales empresas televisoras.

d. La intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la irrelevancia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco (CEDHJ)

A la luz de la coyuntura que vivimos en torno al relevo en la titularidad de la CNDH, y en un contexto mediático de campaña de prensa a favor de la reelección del Dr. José Luis Soberanes Fernández en la presidencia de la misma, no dejó de levantar sospechas la casi inmediata intervención de ese organismo público.

La CNDH inició una queja de oficio sobre la situación de los manifestantes. Algunos afirman que sí hubo tortura en Jalisco. Otros *no* dicen que *no hubo* tortura, sino sólo que *no se puede demostrar* que hubo tortura. Diversos colectivos están intentando demostrarlo. La intervención de la CNDH tiene más tintes políticos y de oportunismo, que de verdadero interés por defender los DH violentados de los altermundistas. De hecho no le tocaba intervenir, pues le correspondía más bien a la CEDHJ, pero ante la fragilidad de esta casi inexistente comisión, el mismo Centro ProDH señala la conveniencia de que la CNDH intervenga, para que investigue la responsabilidad de la Policía Federal Preventiva y del Estado Mayor Presidencial, siguiendo la hipótesis de la estrategia de provocación (LA JORNADA 03.10.04). La CNDH justifica su intervención caso (LA JORNADA 09.10.04): “Debido a que los hechos violentos ocurridos el pasado 28 de mayo en Guadalajara, Jalisco, durante la III Cumbre ‘trascienden el interés de la entidad e inciden en la opinión pública nacional’, la CNDH determinó atraer las quejas de retención ilegal de personas, trato cruel y/o degradante, falsa acusación, incomunicación y ejercicio indebido de la función pública.” E informa lo que sería la clave de su posterior *Informe Especial*: “que recibió 13 quejas y las solicitudes de intervención formuladas por 35 personas para indagar las denuncias de abusos y violación de derechos fundamentales cometidos por servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Jalisco, Policía de Tránsito y Vialidad del Ayuntamiento de Guadalajara, Policía Judicial del Estado, Estado Mayor Presidencial, Policía Federal Preventiva e Instituto Nacional de Migración.”

Por si fuera poco el hecho de hacer a un lado a la CEDHJ, Soberanes afirma que la CNDH realizará dicho trabajo “a pesar de algunas reacciones de inconformidad por la presencia de visitantes de la CNDH, como la del cardenal de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez.” En otro momento, Soberanes “adelantó que las conclusiones de sus indagatorias se darán a conocer como un informe especial, igual que ocurrió con el caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y el de la guerra sucia, porque ‘es la mejor manera de dirigirse a la sociedad en su conjunto...’. También señaló la importancia de que para lograr una mejor respuesta de las autori-

dades, la CNDH necesita del apoyo del Congreso de la Unión. 'Tenemos que ser la tuerca y el tornillo' en este asunto." Este anuncio generó expectativas entre las víctimas de la represión, por lo que se manejó como uno de los aspectos de la lucha por la imposición de la visión legítima de los hechos. Hasta finales de junio, la voz de la CNDH disentía con cierta fuerza de la opinión generalizada y dominante en la ciudad de Guadalajara. Finalmente, dijo Soberanes (página electrónica de *El Universal-Online*, 16.10.04), que las autoridades de procuración justicia y seguridad pública de Jalisco realizaron 78 retenciones ilegales, 70 casos documentados de tratos crueles y degradantes, 70 de incomunicación y seis casos de tortura.

Conclusiones de la CNDH

Las investigaciones realizadas por esta CNDH permitieron concluir que servidores públicos del municipio de Guadalajara y del Estado de Jalisco el 28 de mayo del presente año propiciaron la violación directa de diversas disposiciones de los órdenes jurídicos nacional e internacional, lo cual implicó el abandono de los valores que emanan de los principios que dan sustento a las condiciones mínimas de dignidad humana, integridad física, legalidad y seguridad jurídica con que deben contar las personas que ejercen su derecho a asociarse y manifestarse. Lo anterior supone el desconocimiento o desprecio del deber del Estado de actuar con la debida diligencia ante la presencia de este tipo de contingencias, en menoscabo de los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, por la Convención de la Organización de las Naciones Unidas contra la Tortura y otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Los acontecimientos no se generaron de manera aislada sino colectiva, lo cual se acreditó con las declaraciones, testimonios y evidencias recabadas por este organismo nacional. Quedó comprobado que si bien algunos particulares se excedieron en su derecho a manifestarse, también es cierto que la fuerza pública rebasó sus atribuciones

y propició que se agravaran los acontecimientos sucedidos el 28 de mayo. Los servidores públicos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, si bien se encontraban facultados para hacer cumplir la ley, ello no les autorizaba a vulnerar los derechos fundamentales de las personas en el momento en el que procedieron a detener a los participantes de la manifestación del 28 de mayo, así como aquellas que fueron detenidas con posterioridad a dicho evento, cuando éstas fueron trasladadas a la Dirección General de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia de esa entidad federativa y dentro de sus propias instalaciones, con lo cual traspasaron los límites del uso de la fuerza pública y omitieron observar los principios que rigen su actuación. Quedó acreditado ante este organismo nacional que incurrieron en 73 retenciones ilegales, 55 tratos crueles y degradantes, 73 incomunicaciones y en 19 casos de tortura.¹¹

Propuestas de la CNDH

Al Gobernador constitucional del Estado de Jalisco:

Primera. Gire las instrucciones necesarias a fin de que se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los servidores públicos de la Dirección General de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia de esa entidad federativa, por las violaciones a los derechos en que incurrieron durante los hechos de violencia ocurridos el día 28 de mayo de 2004 en la ciudad de Guadalajara.

11 Cf. Artículos 14, 16, 20, apartado a), fracción II, 21 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 7, 9 y 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 2, 4 y 16 de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas contra la Tortura y otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes; 5.1, 5.2, 7, 8 y 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura; I, XXI, XXV y XXVI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; así como 3, 5, y 9 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 1, 2, 3 y 5 del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley; 13 y 15 de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

Segunda. Se dé vista de los hechos a que se refiere el presente informe especial al Procurador General de Justicia del Estado a fin de que se inicie la averiguación previa y se deslinden las responsabilidades penales a que haya lugar por las violaciones a los DH.

Tercera. Gire instrucciones, a efecto de que se dicten lineamientos necesarios y oportunos a efecto de prevenir y evitar que en el ejercicio de sus atribuciones, los servidores públicos de la Dirección General de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia de esa entidad federativa, sometan a los particulares a detenciones arbitrarias, retenciones ilegales, incomunicación, tortura y tratos crueles, degradantes, o contrarios a los DH.

Cuarta. Gire instrucciones a efecto de que se tomen las medidas que correspondan para evitar el entorpecimiento de las labores de los organismos defensores de los DH.

Quinta. Gire las instrucciones pertinentes a efecto de que los servidores públicos de la Dirección General de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia sean instruidos y capacitados con relación al respeto que deben observar a los DH; que los servidores públicos encargados de hacer cumplir la ley sean seleccionados, y se acredite que poseen aptitudes éticas y psicológicas apropiadas para el ejercicio de sus funciones.

Al Presidente municipal de Guadalajara, Jalisco:

Primera. Gire las instrucciones necesarias a fin de que se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los servidores públicos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, por el uso indebido de la fuerza pública en que incurrieron el 28 de mayo, que culminó con retenciones ilegales, tratos crueles y degradantes, incomunicaciones y torturas de quienes ejercieron su derecho de asociación y de manifestación, así como de personas ajenas a los mismos.

Segunda. Se inicie la averiguación previa y se deslinden responsabilidades.

Tercera. Se dicten lineamientos necesarios y oportunos con la finalidad de prevenir y evitar que en el ejercicio de su cargo, los servidores públicos sometan a los particulares a tratos degradantes o cualquier otro contrario a los DH.

Cuarta. Gire instrucciones pertinentes a efecto de que los servidores públicos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, sean instruídos y capacitados en relación con el respeto que deben observar a los DH de las personas en el momento de su detención o traslado, prestando especial atención a las cuestiones de ética policial, como procurar que los servidores públicos sean seleccionados, y se acredite que poseen aptitudes éticas, psicológicas y físicas apropiadas para el ejercicio de sus funciones y reciban capacitación profesional, continua y completa sobre el correcto uso de la fuerza pública.

Hasta el momento, principios de octubre y en pleno proceso de auscultación por parte de la Comisión de DH del Senado de la República para la ratificación o elección de un nuevo titular de la CNDH, ésta no ha movido un dedo en torno al informe especial, ni ha habido mayores acercamientos con el Gobierno del Estado de Jalisco. El golpe mediático estaba dado. Los altermundistas siguen presos y la lucha de los colectivos por su liberación y reconocimiento de inocencia, continúan.

e. Las organizaciones de DH nacionales e internacionales

Presentamos los planteamientos de algunas organizaciones.

Amnistía Internacional: Las autoridades mexicanas han anunciado en varias ocasiones que el estado de derecho ya reina en México. Por tanto es urgente que no se permita la impunidad por estas violaciones y que se garantice que los cuerpos policiales actúen dentro del marco de la ley para mantener el orden público. (Índice de AI: AMR 41/023/2004 (Público) Número del Servicio de Noticias: 144 8 de junio de 2004).

Humans Rights Watch: Al Gobernador "Expresamos nuestra profunda preocupación por los informes sobre graves violaciones a los derechos humanos contra los civiles detenidos después de una marcha de protesta el 28 de mayo en Guadalajara. Human Rights Watch ha recibido informes confiables sobre detenciones arbitrarias, graves casos de brutalidad policial, tratos crueles, inhumanos y degradantes, e incluso evidencias de tortura contra los manifestantes. Todo parece indicar que estos graves abusos ocurrieron

debido al desprecio por las garantías fundamentales por parte de los funcionarios de policía y de justicia del Estado. Además, la conducta abusiva de la fuerza pública contra los manifestantes permite suponer que contaban con la anuencia en algún nivel de mando de las fuerzas de seguridad. Instamos respetuosamente a Vuestra Exce-lencia a exigir investigaciones exhaustivas e imparciales..." Firma el representante para México, José Miguel Vivanco. (Washington, D.C., 15 de julio de 2004, circulada por vía electrónica).

Parlamento europeo: "Quisiéramos expresarle nuestra pro-funda indignación por las brutales violaciones a los derechos huma-nos de los cuales han sido sujeto múltiples personas que participaron en las manifestaciones que se llevaron a cabo el día 28 de Mayo 2004 en Guadalajara, sede de la III Cumbre. Las fuerzas de policía de México tuvieron un comportamiento muy contrario a la democracia y el respeto del estado de derecho." (Carta desde el Parlamento Europeo al Presidente Fox. Wednesday, 09.06.04 , circulada por vía electrónica).

Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) expresión hemisférica de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOUSL) CIOUSL/ORIT: "Los hechos ocurridos durante la detención y posterior encarcelamiento de los manifestantes constituyen claras violaciones a los derechos humanos, que ningún gobierno que se considere democrático debe tolerar. En este sentido, la CIOUSL/ORIT, solicita al Gobierno mexicano la inmediata liberación de todos/as los detenidos/as, así como el inicio de una investigación exhaustiva para determinar la responsabilidad administrativa y penal de los funcionarios involucrados..." Carta dirigida al Presidente Fox, firma Víctor Báez Mosqueira, Secretario General. (Circulada de manera elec-trónica el 08.06.04).

Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH): "Las violaciones a los DH de altermundistas, ocurridas durante y después de la III no pueden quedar impunes". Llama al Gobierno de Jalisco a cumplir las recomendaciones de la CNDH. (LA JORNADA, 26.08.04).

Un grupo de profesores del ITESO, la universidad jesuita en Guadalajara, publicó un desplegado titulado *Tortura en jalisco: ¿mito o realidad?* La aplicación de la ley y el respeto a las garantías individuales no puede ser motivo de mera decisión mayoritaria y menos de voces singulares por encumbradas y respetadas que sean. Las afirmaciones de la CNDH acerca de los hechos ocurridos son de tal magnitud que han de verificarse o desmentirse con hechos recogidos mediante un procedimiento indagatorio impecable. El rechazo de las recomendaciones de la CNDH podrá tener sustento legal o jurídico, incluso aceptación mayoritaria o de los notables del lugar, pero deja en la oscuridad de la duda los hechos sucedidos en los separos policíacos. Es de importancia política y de razón pública el cabal esclarecimiento de lo sucedido

f. El papel de los legisladores, de Jalisco y federales

El mismo día que se dio a conocer el Informe Especial de la CNDH, el presidente de la Comisión de DH del Congreso del Estado de Jalisco, Alberto Maldonado Chavarín, emitió un comunicado dirigido al Gobernador del Estado en el que pide el cumplimiento de las recomendaciones señaladas. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó un punto de acuerdo (el PAN votó en contra), en el que demanda al Gobernador de Jalisco aceptar la reciente recomendación de la CNDH en torno a los hechos de violencia, torturas y malos tratos contra los jóvenes altermundistas que se manifestaron durante la pasada Cumbre. Además exhortó también a las dos cámaras del Congreso a que den un puntual seguimiento para que se cumpla la recomendación del ombudsman Soberanes. No hay información de lo que haya conseguido a favor de los altermundistas presos, o de que haya logrado que Ramírez Acuña acepte las recomendaciones de la CNDH. Uno de los legisladores, Guillermo Velasco, señaló "Alguno de los dos miente. El Gobernador nos dijo que los visitantes estuvieron en todo momento con los detenidos, que nunca les faltó agua ni comida, que no estuvieron incomunicados y que las fuerzas de seguridad pública en ningún momento violaron los DH de los manifestantes".

g. La reacción del Gobierno del Estado de Jalisco

Se resume en cerrazón autoritaria e intransigente. Primero, para rechazar el Informe Especial de la CNDH; luego para rechazar el debate público al que lo invitara Soberanes, señalando, por ejemplo, que “la investidura de mi gobierno no puede acceder a debatirse en un duelo placero”, o bien, que “ambas partes debemos, constreñir la totalidad de nuestra actuación al marco normativo que nos rige; y en el artículo 6 de la ley de la CNDH no se señala en ninguna de sus atribuciones la facultad de convocar a debates públicos a las autoridades; en este tenor ninguna institución puede actuar más allá de lo estrictamente permitido por la ley que las rige y estimo que es inconducente llevar las diferencias hasta una confrontación pública existiendo las vías adecuadas; más aún, creo que esto se podría traducir en una denostación a las autoridades jaliscienses, lo cual contraviene el espíritu y la esencia misma de cualquier organismo protector de los DH” (LA JORNADA, 20.08.04). En sus declaraciones contra el Informe Especial, dijo que “no iniciará procedimientos administrativos contra los servidores públicos de los cuerpos policíacos acusados de cometer actos crueles y degradantes contra más de 100 personas que protestaron el 28 de mayo durante la III Cumbre. Y lamentó que el informe especial de la CNDH ‘no sea integral’”. (LA JORNADA, 18.08.04).

En el mensaje que Ramírez Acuña dirigiera por radio y televisión el 17 de agosto, no acepta la responsabilidad de funcionarios públicos y niega que haya habido tortura. “No se acepta dar vista al procurador de Justicia del Estado ni iniciar procedimientos administrativos en contra de servidores públicos de los cuerpos policíacos, porque en el informe rendido no se advierten, en este momento, indicios que hagan presumir la responsabilidad de servidores públicos”. Además, “negó una y otra vez que los cuerpos policíacos del Estado hayan torturado a las personas aprehendidas, y defendió la ‘legalidad de las detenciones’ de quienes fueron puestos a disposición de la autoridad, ‘lo que confirma -dijo- el actuar a derecho de las corporaciones policíacas’.”. Dicho de otra manera, la tortura en Jalisco está legalizada. Refuerza sus palabras con las imágenes que hasta el cansancio transmitió la televisión: “Todos ustedes vieron la

actitud de los *globalifóbicos*, y también vieron la forma en que vinieron a atacar Guadalajara y en que desde un día antes trataron de incendiar la propia ciudad." (LA JORNADA, 19.08.04). La misma tónica tendrán hasta las más recientes: "Quienes agredieron la ciudad de Guadalajara son los que están detenidos y son delincuentes. ¿Alguna otra cosa?" (LA JORNADA, 11.09.04).

El segundo Visitador de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva: "El diálogo con el Gobierno de Jalisco está roto porque... se desprecia el trabajo de la CNDH, se insultan sus informes públicos, se les ofende, son ignorados e incluso objeto de ataques y ofensas. El Visitador defiende su informe y refrenda que hubo 19 casos de tortura, 55 de trato cruel y otras detenciones ilegales derivadas de la manifestación globalifóbica del 28 de mayo. Advierte que no se había encontrado ni un caso similar de cerrazón en gobernantes estatales como con Francisco Ramírez Acuña." (NOTISISTEMA, Daniela Geomar Neri, 29.09.04).

h El Cardenal Juan Sandoval Íñiguez

Sus palabras y críticas a Soberanes han reforzado la opinión dominante en Guadalajara. Le respondieron que es preferible que guarde silencio en asuntos de los que no tiene dominio *para* no perjudicar a la institución que representa. Las críticas del Cardenal a Soberanes, en lugar de hacer alguna mella, fortalecen su imagen y su campaña para ser reelecto en la CNDH. La actual coyuntura del proceso de renovación en la CNDH tiene otras características muy diferentes a las que se presentó en Jalisco cuando se dio la posibilidad de que, la entonces titular de la Comisión estatal de DH de Jalisco, Guadalupe Morfín Otero, fuera ratificada por el Congreso local. Sin embargo, Ramírez Acuña y el cardenal Sandoval hicieron todo lo posible por evitarlo.

CONCLUSIONES

1- Lo más brutal es la limitación de los organismos públicos defensores de los DH para exigir el cumplimiento de sus recomendaciones. El Gobernador hace de lado a los legisladores

locales y federales, y a los organismos y organizaciones internacionales. Fue capaz de afirmar que nadie puede venir a decirle a él lo que tiene que hacer. Increíble, pero cierto.

2 Se impone la realidad mediática. Como otras veces los medios impusieron una verdad que no corresponde a la realidad: "los jóvenes que se enfrentan a la policía son los mismos que están presos". Pero como no hubo videos en las instalaciones de la policía municipal de Guadalajara y la estatal de Jalisco, "no es verdad" que haya habido torturas y malos tratos. Nos encontramos con la enorme paradoja de que la única verdad es la de la tele.

3 Se diluyeron las propuestas alternativas a la Cumbre de Jefes de Estado. ¿Dónde quedaron las declaraciones, los pronunciamientos, los frutos de los diversos debates organizados en el Encuentro Social Europa, América Latina y el Caribe *Entlazando Alternativas*? Se sigue luchando por la liberación de los altermundistas presos y por el juicio político a Ramírez Acuña, y por las propuestas a favor de una integración económica regional respetuosa de los DH. Si con la provocación de hechos violentos se buscaba ocultar los resultados y propuestas del Encuentro Social Europa, América Latina y el Caribe *Entlazando Alternativas*, lo lograron parcialmente. En la mayoría de los foros paralelos realizados en todo el mundo, desde Seattle en 1999, han tenido más resonancia las provocaciones que las propuestas alternativas.

4 México es un Estado firmante de la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes. Ante hechos tan flagrantes en Guadalajara, ya podemos imaginar lo que ocurre en las regiones más incomunicadas del territorio nacional, en particular en las zonas indígenas, las más militarizadas. Y en todas partes, la tortura es una práctica consuetudinaria que no ha sido posible eliminar, ni tampoco es sencillo documentar para ser denunciada. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington, tiene tres casos de tortura sobre los que emitirá una recomendación. El Centro ProDh mantiene el caso de los ecologistas de Guerrero, ya liberados, pero no se ha resuelto su caso de tortura. No de otra manera, ocurrirá con los casos de tortura documentados en Jalisco, a raíz de la represión de mayo pasado.



Copyright of Xipe Totek is the property of Xipe Totek. The copyright in an individual article may be maintained by the author in certain cases. Content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.